



POLÍTICA AMBIENTAL

FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



La Facultad de Ciencias, consciente de las consecuencias medioambientales que se desprenden de las actividades de investigación, docencia y administración que desarrolla, se ha propuesto integrar criterios medioambientales en su gestión.

Además, conocedora de que como Institución de Enseñanza Superior y motor social tiene la responsabilidad de transmitir y extender conocimientos y valores ambientales en los ámbitos personal, social y profesional, plantea fomentar entre todos los miembros de su comunidad (estudiantes, profesores, trabajadores y organizaciones relacionadas), una cultura ambiental basada en la responsabilidad para la protección y mejora del medio ambiente.

Para ello pretende planificar acciones y estrategias que le permitan mejorar de forma continua el control de sus aspectos medioambientales y la incorporación de la variable ambiental en sus actividades. En concreto se compromete a:

1. **Estudiar y analizar las actividades desarrolladas en el ámbito de la Facultad que sean generadoras de impactos sobre el medio ambiente.**
2. **Introducir contenidos, metodologías y criterios ambientales en la docencia para proporcionar a los estudiantes conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollarse profesionalmente con respeto al medio ambiente dentro de los esquemas de un desarrollo sostenible.**
3. **Sensibilizar, formar e informar a los miembros de la comunidad universitaria del Centro sobre la problemática y gestión ambiental.**
4. **Prevenir la contaminación, por medio tanto de la mejora en la gestión de residuos, vertidos y emisiones como de su minimización.**
5. **Fomentar el ahorro de energía, agua y materias primas, así como potenciar el uso del transporte sostenible en sus instalaciones.**
6. **Cumplir la legislación medioambiental vigente y otros requisitos aplicables a la Facultad y mantener una relación de diálogo y colaboración con la Administración a través de sus órganos ambientales competentes.**
7. **Difundir la política ambiental entre las personas y entidades que trabajen para la Facultad o en nombre de ésta, incluyendo los contratistas y proveedores, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y establecer una colaboración activa en la consecución de los mismos.**
8. **Revisar periódicamente y mantener al día la política, los objetivos y las metas medioambientales para que resulten apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades desarrolladas.**

La Facultad contará con un responsable ambiental (coordinado con los órganos ambientales de la Universidad) que, junto al equipo decanal, serán los encargados de garantizar la difusión y el cumplimiento de los compromisos aquí recogidos. Asimismo, la Facultad instará a los órganos superiores de gestión de la UCO para que promuevan y respalden las actuaciones necesarias para la mejora del medio ambiente del Centro.

En Córdoba, a 20 de noviembre de 2013

El Decano